RESOLUCIÓN DNCP N° 3707/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.10.18 15:55:17 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación y declaración desierta de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE LA DNCP» – ID N° 418.928, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 418.928, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 69/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 83/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 69/2022, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «**10**…luego del análisis realizado por el comitéy conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que las consultoras – **Joana Marcela Domínguez Villamayor y Paola Oxana Baranski Pedotti -** cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda la adjudicación de los **ítems N° 1 y 2** respectivamente, conforme al siguiente detalle:

ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Consultor
1	80101507-9973	Consultoría Técnica para verificación contractual (Ingeniero/a civil, electromecánico o eléctrico).	Mes	20	₲ 10.000.000	₲ 200.000.000	Joana Marcela Domínguez Villamayor

2	80101507-9973	Consultoría técnica para verificación contractual (Arquitecto/a).	Mes	20	₲ 10.000.000	₲ 200.000.000	Paola Oxana Baranski Pedotti

Así mismo, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **ítem N° 3**, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 «De Contrataciones Públicas», que establece que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…*"».

Que, la Ley N° 2051/2003 dispone: «Artículo 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna».

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS;**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE LA DNCP» – ID N° 418.928,** en los siguientes términos:

a) **ÍTEM 1:** Consultoría Técnica para verificación contractual (Ingeniero/a civil, electromecánico o eléctrico): a la consultora **Joana Marcela Domínguez Villamayor con RUC N° 3525175-1,** con un contrato por la suma de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones);

b) **ÍTEM 2:** Consultoría técnica para verificación contractual (Arquitecto/a): a la consultora **Paola Oxana Baranski Pedotti con RUC N° 3218387-9,** con un contrato por la suma de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones;

Artículo 2: DECLARAR DESIERTO el **ÍTEM 3** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE VERIFICADORES TÉCNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE LA DNCP» – ID N° 418.928**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener los códigos de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.